

(Sin asunto)

Angelica Paola Velasquez Bedoya <angelica.velasquez@gobiernobogota.gov.co>

Mar 05/05/2020 15:45

Para: licitaciones@sbm-sas.com <licitaciones@sbm-sas.com>

CC: Gerencia Delaespriella <delae@delaespiella.co>

 1 archivos adjuntos (154 KB)

RESPT 20205310015692. 20205320040041. FIRMADO.pdf;

Señores

CONSORCIO CEYCO-BAC

Atn. Guillermo Andres Camacho

Director de Consultoría

Calle 171 No. 56 A – 05, Barrio Villa del Prado

licitaciones@sbm-sas.com

Tel: 9272765

Bogotá

Asunto: Respuesta al radicado interno de la consultoría CB-FDLSF-146, sobre postura de la interventoría respecto a la emisión de poderes, con respuesta de radicado No. DELAE.FLSF.INTV-0086-2019.

Referencia: Radicado alcaldía local No. 2020531001569-2.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, por medio del cual expresa que no se encuentran satisfecho con la respuesta que remitió la interventoría DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S, se da respuesta con radicado **No. 20205320040041**.

Saludos.

Angelica Paola Velasquez Bedoya



Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente